

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 17/04/2026	
NOMBRE:	DIEGO ALONSO GUTIERREZ LARA	2026 000125
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	20 de Abril de 2026	24 de Abril de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Jalostotitlán consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	114-84-04A	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	HOSPEDAJE	114-84-04B	D	\$4,000.00	0.00	\$0.00	\$4,000.00
3751	GASOLINA	114-84-04C	D	\$483.00	0.00	\$0.00	\$483.00
3751	CASSETAS	114-84-04D	D	\$756.00	0.00	\$0.00	\$756.00
TOTALES				\$8,113.16	0.00	\$0.00	\$8,113.16

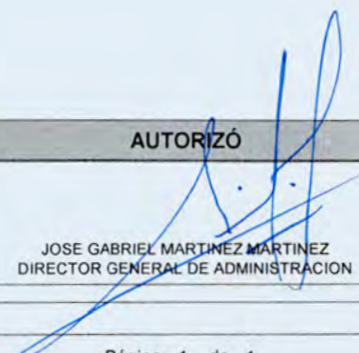
Versión Pública

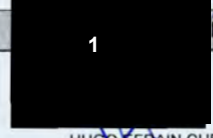
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Bo
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 17 de abril de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$9,191.57 Nueve mil ciento noventa y un pesos 57/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Jalostotitlán, por el periodo comprendido del 20 al 24 de abril del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total alimentos					\$2,874.16	

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	1055.79	\$4,223.16

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Jalostotitlán	\$756.00
	Total casetas	\$756.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Jalostotitlán	294	200	10.00	2.71	\$1,338.25
Total gasolina					\$1,338.25

Precio gasolina 27.09

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Versión Pública

Se eliminan datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Diego Alonso Gutiérrez Lara

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Calculó

Revisó



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
SAN GABRIEL	DEL 20 AL 24 DE ABRIL DE 2026	TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
JALOSTOTITLÁN		GUTIÉRREZ LARA DIEGO ALONSO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
TAPALPA		RIVERA CASILLAS VICENTE ING. SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
CHIQUELITLÁN		ENRIQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN

Guadalajara, Jalisco, a 15 de abril de 2026



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Precio gasolina 13/04/26
Min. 23.99
Máx. 30.19
Promedio 27.09

Rec. Hinojosa
Rec. Nefemides
Rec. Paredes
15/04/26



GOBIERNO
DE JALISCO

Oficio: 2119/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**L.E. JUDITH MACÍAS RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.E. Iber Neftalí Olivera Sánchez, Jefe de Departamento; Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara y L.C.P. Margarita Lozano Valdivia;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **20 al 24 de abril de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2119/2026 Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

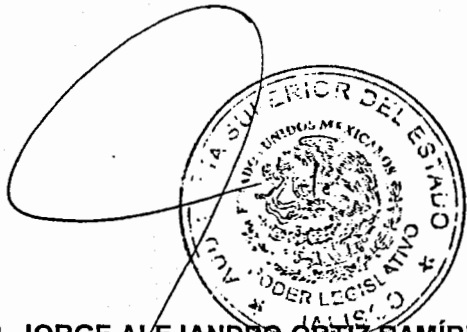
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une" Guadalajara, Jalisco, a 15 de abril de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- c.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



Jalostotitlán, Jalisco, a 24 de abril del 2026.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el servidor público, Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 20 al 24 de abril de 2026.



OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Gobierno de
Jalostotitlán
2024 - 2027

1

Ing. José Ricardo Gutiérrez Jiménez
Director de Obras Públicas

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Jalostotitlán, Jalisco
Fecha de comisión	20 al 24 de abril de 2026
Objetivo	Visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno), además de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno y comida	\$2,874.16
Hospedaje	Hotel y Eventos Xalos	\$4,000.00
Peajes	Red de Carreteras de Occidente	\$756.00
Gasolina	Combustibles Guadalajara	\$483.00
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, 1 de abril de 2026

Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara

Nombre y firma del comisionado



2
3
Régimen fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
AV JUAN PABLO II, No. Ext 40, Col. JALOSTOTITLAN CENTRO C.P.
47120, JALOSTOTITLAN, JALOSTOTITLAN, JALISCO, MEXICO

FOLIO FISCAL

9e16ff0f-e999-47f4-9625-a3102a114258

SERIE	FOLIO
01	1134

FECHA Y HORA

2026 / 04 / 20 13:32:13

DATOS FISCALES CLIENTE

RFC: ASE0901016N4
Razón Social: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Domicilio Fiscal: 44190

Tipo Comprobante: FACTURA
Clave Comprobante: I - Ingreso.
Método Pago: PUE - Pago en una sola exhibición.
Forma Pago: 28 - Tarjeta de Débito.
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Tipo de cambio: 1
Certificado Emisor: 00001000000713777877
Certificado SAT: 00001000000719545303
Lugar de Expedición: 47120
RFC Proveedor de Certificación: LSO1306189R5
Fecha y Hora de Certificación: 2026-04-20T14:27:23
Exportación: 01 - No aplica

CANT.	CLAVE UNIDAD	P.JS.	NO. IDENT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
1	E48 - Unidad de servicio	90111800		HOSPEDAJE 20 21 22 Y 23 ABRIL 2026	\$ 3,340.29	\$ 3,340.29
				02 - Si objeto de impuesto.	\$ 0.00	

IMPUESTO(S) POR CONCEPTO(S)	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe	
	002 - IVA	Trasladado	\$ 3,340.29	Tasa	0.160000	\$ 534.45	001 - ISR	Retención	\$ 3,340.29	Tasa	0.012500	\$ 41.75	
CUATRO MIL PESOS 00/100 MXN												SUBTOTAL	\$ 3,340.29
												IVA TASA 16%	\$ 534.45
												ISR RETENIDO	\$ 41.75
												ISH	\$ 167.01
												TOTAL	\$ 4,000.00



20 ABR. 2026
Diego Alonso Gutierrez Lara
RECIBI EN METERA SATISFACCION
NOMBRE: [Redacted]
FIRMA: [Redacted]



Sello Digital Emisor
LE5kB3fqR51GDdbCzdqhp7A0JCisWf3cRifaob6CW+bswZ/OHOotIRD61Ei+IBH/RsC3YM2jdQGcyaVZ1hdd5xA5nW8cQfTRCs1a6sypii7osvvlBSn+XPIGWpt3xvPuT2gAgg1GO/BAQLqa0H6C10gt+rLLyi6owPUjp7/o0hCrHtWnJyoL6oFdbJHhpKkqx+TCeZQfpcTfjoOIMJXOZe5A0XNgGafeM1w3JMRReG7k8B8HQJDCgmLwA4vT8edUrJvsF6BmaEWWvCuMuuqOyZshL5t+HZWEPdS7nYHhEdk3S6KQgzbh9lZ9ZtU3pn9gi6g5wyX/Fbl8r0y+mi6mGA==
Sello Digital SAT
LDmylhnWooQTdUVdeX9z0EnDoo543EzSo144y5EMugXlajfB7TQI/LbNaziY4JL9QnonWBZHICcv5Y4j/cz90poC0ZJvpgOQcjqWbD782yyVzkie8nsbqU+0GujCR+GyxObYt6NhlgcTQUK0iYn0Pst8adpb69L1biBU7f8WgZV9DjCOWc74XsqmGN+hxrR9CgXSxWmxBJWArreFdBegYeYvtoz8tUqL/EGG7NlJl+Yes1VnSHF6/Tif2mfleovnm1zvsUL5tdWmRR27aWWE3MozC1uKdFksAXEdXkdwQVQi2vPHUVAWEeTvjJqCq3/Sx5JID0QA==
Fecha Original del Comprobante: 2026-04-20T14:27:23
Fecha Original del Comprobante en formato SAT: j|1.19e16ff0f-e999-47f4-9625-a3102a114258;2026-04-20T14:27:23|LSO1306189R5|LE5kB3fqR51GDdbCzdqhp7A0JCisWf3cRifaob6CW+bswZ/OHOotIRD61Ei+IBH/RsC3YM2jdQGcyaVZ1hdd5xA5nW8cQfTRCs1a6sypii7osvvlBSn+XPIGWpt3xvPuT2gAgg1GO/BAQLqa0H6C10gt+rLLyi6owPUjp7/o0hCrHtWnJyoL6oFdbJHhpKkqx+TCeZQfpcTfjoOIMJXOZe5A0XNgGafeM1w3JMRReG7k8B8HQJDCgmLwA4vT8edUrJvsF6BmaEWWvCuMuuqOyZshL5t+HZWEPdS7nYHhEdk3S6KQgzbh9lZ9ZtU3pn9gi6g5wyX/Fbl8r0y+mi6mGA==|00001000000719545303|

CFDI v4.0

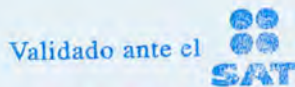
Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



20 MAYO 2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Nombre: [Redacted]



FACTURA

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 2975441
Fecha: 2026-04-27T08:07:56
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUT. Pago en una sola exhibición

EMISOR
RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
RECEPTOR Validado ante el SAT
RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03



OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Nombre: [Redacted]

Table with 10 columns: Clave, Obj. Imp, Descripción, Unidad, C.Uni, C. Prod/Serv, Cant, P. Unitario, IVA, IEPS, Importe. Contains 4 rows of invoice items.

Table with 6 columns: Tipo, Impuesto, Tipo Factor, Tasa Cuota, Base, Importe. Shows tax details for IVA.

Total con letra
(SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 0/100 MXN)

Subtotal \$651.72
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$104.28
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$756.00



27 ABR. 2026

Diego Alonso Gutiérrez Lara
FIR [Redacted]



No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2026-04-27T08:07:57
Folio Fiscal UUID
b87f01e0-1dab-4540-8d2a-52aa4e1d0686

Sello Digital

r8HMjPkaenZWnA38kXlmvIv6+ZXVcqA3hRG9Z4DsQ14IQ8eDsUOv84B97C29P+3jbuV9lx2GnQQOT5U9SqdFjptQVZpl3QK8o5ln87...

Sello del SAT

G7IQj/MeuytMHdivKuJnqsMJX5u9NwF3sPkmIiapRkyYrsQP2muGFDpl35dQwCCnJhBv301ctFkR9swBUOLWvaYkrhhjy9ibkg7veC4ht...

Cadena Original

[4.0]BB[2975441]2026-04-27T08:07:56[0100001000000702691838]651.72[MXN]756.00[01]PUT[45430]RCO0708136F7]RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE[603]ASE0901016N4]AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO[44190]603[G03]95111603[20250808283716843013]1246059661.0000000352]PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 20250808283716843013 FECHA: 2026-04-20T10:59:29Z CASETA TEPATITLAN A

62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 91730869859016843012 FECHA: 2026-04-24T11:24:28Z CASETA TEPATITLAN A|2
20.690000|220.690000|02|220.69|002|Tasa|0.160000|35.31|95111603|08350418904316908806_124602979|1.000000|C62|PEAJE CORRESP
ONDIENTE AL CRUCE NRU: 08350418904316908806 FECHA: 2026-04-20T11:31:48Z CASETA JALOSTOTITLAN A|105.170000|105.1
70000|02|105.17|002|Tasa|0.160000|16.83|651.72|002|Tasa|0.160000|104.28|104.28||

ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI